



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2024

JULIO 2024



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. CONCEPTUALIZACION	2
3. MARCO NORMATIVO	3
4. OBJETIVO GENERAL	5
4.1 Objetivos Específicos.....	5
5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	5
Etapa 1 – Alistamiento.....	6
Etapa 2 - Diseño Metodológico.....	6
Etapa 3 – Preparación.....	7
Etapa 4 – Ejecución	8
Ejes estratégicos para la ejecución de la rendición de cuentas	8
Etapa 5 – Evaluación y Seguimiento	10



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, se entiende la rendición de cuentas como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo...”

Este ejercicio de rendir cuentas permite, además del desarrollo de estrategias, contribuir a la construcción de confianza mediante la participación ciudadana, el control social y la transparencia. De igual forma, el proceso de rendir cuentas representa un reto para la Administración, pero es mayor la oportunidad que trae consigo ya que su ejecución permite conocer las opiniones, necesidades y expectativas de la ciudadanía, y acercar a los diferentes grupos de valor y partes interesadas, aportando al mejoramiento continuo y aumentando los niveles de credibilidad y participación, mediante la presentación de la gestión realizada en el avance del plan de desarrollo 2024-2027.

La estrategia de rendición de cuentas de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.2024, se basa en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2, el cual incluye las orientaciones y los lineamientos de la rendición de cuentas, en cumplimiento a la ley 1757 de 2015.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

2. CONCEPTUALIZACION

El CONPES 3654 de 2010 señala que “en términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos” (Schedler 2004; Grant y Keohane 2005, p.13).

La rendición de cuentas también es definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como “la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado” (DAFP, 2014, p.13). Por su parte, la Ley 1757 de 2015, en su artículo 48 define la rendición de cuentas como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”. Por lo tanto, la continuidad y permanencia, la apertura y transparencia y la amplia difusión y visibilidad son considerados como los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, lo cual se complementa con los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos (Ley 1757 de 2015, art. 49).

La rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman el Estado trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y así pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial” (DAFP, 2014, p.13).



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991	Art.20, 23 y 74. Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art. 40. Derecho a la participación en el control del poder político Art. 270. Derecho a vigilar la gestión pública
Ley Estatutaria 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.	Título XI. De la participación democrática de las organizaciones civiles. Capítulo I. De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública. Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas
Ley 489 de 1998. Organización y Funcionamiento de la Administración Pública	Art. 3. Principios de la función administrativa Art 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública Art. 32. Democratización de la administración pública Art. 33. Audiencias públicas Art. 34. Ejercicio del control social Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único	Art. 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas	Art. 1. Definición veeduría ciudadana Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana Art. 22. Red de veedurías ciudadanas
Ley 1551 de 2012 Nuevo régimen municipal	Artículo 29, literal 3 numeral 1: función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Art. 74. Plan de acción de las entidades Art. 78. Democratización de la administración pública



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

Ley 1712 de 2014. Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
Ley 1757 de 2015. Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática.	Artículo 48 -56. Rendición de cuentas rama Ejecutiva Art. 58-59 Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículo 58-59 Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control social Artículos. 67-72 Veedurías ciudadanas
Documento CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva del orden nacional.
Decreto 028 de 2008	Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Art 19. Informe de resultados. Art. 20. Consulta pública de resultados
Decreto 124 de 2016	Art. 2.1.4. Estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 270 de 2017, Participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos específicos de regulación.	Art. 2.1.2.1.25 Promoción de la participación ciudadana.
Ley 2052 del 25 de agosto 2020	Decreto 2082 - Ley Anti trámites
Ley 1519 del 2020 Ley de Transparencia	Resolución 1519 de 2020-Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

4. OBJETIVO GENERAL

Realizar ejercicios de rendición de cuentas en el marco de las dimensiones del MIPG, que permitan presentar y fortalecer la gestión misional y administrativa de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P. y en la cual participen los grupos de interés identificados.

4.1 Objetivos Específicos

- Promocionar la cultura de rendición de cuentas de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P. hacia los grupos de valor y ciudadanía en general, garantizando que la presentación de los resultados sea un proceso participativo e inclusivo.
- Establecer canales efectivos de diálogo y retroalimentación entre Empresas Públicas de la Ceja y sus diferentes grupos de interés, haciendo énfasis en la ciudadanía.
- Impulsar la participación de los grupos de interés y partes interesadas en el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas ejecutadas por Empresas Públicas de la Ceja E.S.P.
- Hacer seguimiento y evaluar la estrategia de rendición de cuentas en cada una de sus etapas.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

En cumplimiento a la normatividad vigente (Artículo 56 de la Ley 1757 de 2015), la implementación de la estrategia de participación ciudadana para la rendición de cuentas establece cinco (5) etapas:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

Etapa 1 – Alistamiento

El primer paso para adelantar el ejercicio de rendición de cuentas 2024 de Empresa Públicas de la Ceja, consiste en la preparación de las actividades que promuevan una cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad, por ello en esta etapa se identifican responsabilidades, se asignan roles y se planea estructuralmente el proceso, teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- Designación de enlaces de rendición de cuentas: Cada dirección designa un enlace responsable para el proceso que tiene como función principal mantener una comunicación constante con el grupo líder para el suministro de información y la ejecución de actividades en las que se requieran acciones específicas en cada una de las etapas.
- Conformación del grupo líder: Este equipo está conformado por delegados de las dependencias cuya misionalidad está relacionada con un rol estratégico en el direccionamiento de los procesos de Rendición de Cuentas. Para efectos del ejercicio estará conformado por: Dirección de Planeación, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y el acompañamiento de observación independiente de la Oficina de Control Interno.
- Autodiagnóstico: Este documento es el punto de partida para iniciar el proceso de implementación de la rendición de cuentas, es en este momento donde se identifican los insumos con los que cuenta Empresas Públicas de La Ceja y las acciones a desarrollar para mejorar el proceso de rendición de cuentas en la vigencia en curso.

Etapa 2 - Diseño Metodológico

Esta etapa del proceso permite especificar el desarrollo de lo que será la estrategia de Rendición de Cuentas a ejecutarse para la vigencia 2024, en ella se presentan las propuestas metodológicas que orientarán su preparación y su ejecución. Es ideal que esta etapa cuente con procesos participativos para definir los objetivos, alcances, mecanismos, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas.

Hacen parte de esta etapa las siguientes actividades:

- Construcción y publicación de la estrategia de participación ciudadana: Documento en el que se describe la propuesta de la estrategia de participación ciudadana para la rendición de cuentas 2024. Se presenta una contextualización general y normativa del proceso y se definen las etapas que estructuran la estrategia junto con los mecanismos de participación que



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

posibilitan el cumplimiento del objetivo de la rendición de cuentas en el Municipio.

- Una vez aprobada la estrategia por parte del grupo líder y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se publicará el documento para conocimiento de la ciudadanía en el micrositio web de la rendición de cuentas (<https://eppdelaceja.gov.co/epp/rendicion-de-cuentas/>), el cual se dará a conocer a través de diferentes canales de comunicación que posibiliten la interacción y el registro de observaciones por parte de la comunidad; lo que implica el trabajo articulado y concurrente del P.U. de las TIC y la Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas: Documento que describe las estrategias a implementar durante todo el proceso de rendición de cuentas por parte de la Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones. Esta estrategia debe contener acciones de comunicación permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso a la ciudadanía.
- Revisión y ajustes al documento de estrategia rendición de cuentas 2024: De acuerdo a las observaciones por parte de la ciudadanía se deben realizar ajustes al documento y publicar la versión final del mismo en el micro sitio web.

Etapa 3 – Preparación

Esta etapa consiste en organizar, coordinar y dejar listos insumos, recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas. Durante la preparación se deben considerar las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y que los involucrados cuenten con las competencias requeridas para su participación.

- Caracterización de los grupos de interés: La caracterización es realizada a través de la aplicación del Instrumento de Caracterización de Actores y está a cargo de los enlaces de rendición de cuentas. Cada dirección es responsable de caracterizar a sus grupos de valor y de entregar la información consolidada a la Dirección de Planeación.
- Informe de caracterización de actores: Una vez se cuenta con la caracterización de cada una de las direcciones, la Dirección de Planeación realiza el proceso de consolidación y análisis de la información con el fin de sistematizar y documentar a través de un informe las características principales de los actores con los que se relaciona Empresas Públicas de la Ceja E.S.P.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

- Espacios de comunicación virtual: Generar espacios, a través del micro sitio web, entre la entidad y la ciudadanía que posibiliten la postulación de temáticas para los espacios de rendición de cuentas.
- Capacitación de actores y grupos de interés: este proceso está orientado en el eje estratégico planteado en los objetivos específicos, **“Espacios de participación locales para la socialización de la estrategia y de los informes de rendición de cuentas”**, el cual tiene como propósito mejorar la interacción de la ciudadanía, teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías y sus avances se han convertido en un canal que amplía y posibilita la participación, es importante que la comunidad en general se apropie de estos medios para exponer sus opiniones e ideas. Con el fin de mejorar la interacción de la comunidad a través del micrositio web y los canales de comunicación dispuestos para las consultas de los informes de rendición de cuentas se propone:
 - Realizar jornadas de socialización y orientación presencial a la ciudadanía con el fin de explicar de qué manera se puede acceder a la plataforma del micrositio web y participar para conocer sobre la estrategia de rendición de cuentas y recoger apreciaciones sobre la estrategia de rendición de cuentas propuesta para la vigencia. Estas jornadas se realizarán con el apoyo de La Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - Jornadas de socialización de los informes de rendición de cuentas: Se realizarán 2 jornadas de orientación y socialización de los informes de rendición de cuentas, posterior a la publicación de los informes por parte de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P.

Etapa 4 – Ejecución

La ejecución se enmarca en los siguientes ejes estratégicos en los cuales se propone las actividades a desarrollar para el alcance de los objetivos:

Ejes estratégicos para la ejecución de la rendición de cuentas

- Promoción de la cultura de rendición de cuentas a los grupos de valor internos y externos (servidores públicos y actores comunitarios).

Los cambios culturales requieren nuevas acciones en la cotidianidad y las prácticas de la sociedad. Dentro del Estado, la cultura de la rendición de cuentas implica un dialogo constante ciudadanía e institucionalidad, una relación vertical que prioriza la participación de los ciudadanos en el control de la gestión pública, el avance de los planes de desarrollo y la inversión de recursos. En este sentido, las diferentes acciones que se van a desarrollar dentro de la estrategia de la rendición de cuentas



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

vinculan a servidores públicos, conscientes del deber constitucional de informar permanentemente sobre la administración pública, además de promover en los territorios de la ciudad tanto rurales como urbanos, encuentros y diálogos presenciales y virtuales. Para esto, se proponen las siguientes actividades, en el marco de una nueva cultura de rendición de cuentas:

- **Audiencias Públicas:** Se realizará la Audiencia Pública de rendición de cuentas lideradas por el Gerente, dando respuesta a lo exigido por el artículo 32 del capítulo 8 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1677 del 2000 y el Decreto 2740 del 2001. La Audiencia es un acto público dirigido por el Gerente para presentar la gestión realizada y los resultados de la implementación de los proyectos estratégicos de la Alcaldía establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, con la concurrencia de la ciudadanía y sus organizaciones sociales, comunales, actores públicos y privados del Municipio. El formato de la audiencia pública debe estar contemplado en la estrategia de comunicaciones.

Para la audiencia pública se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Requerimientos logísticos/presupuesto para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas
 - 2) Estrategia de comunicación del evento (pre-durante-post)
 - 3) Convocatoria de la ciudadanía y grupos de interés.
 - 4) Desarrollo de la audiencia pública con el Gerente y su comité de gerencia.
 - 5) Sistematización de la jornada: Es necesario durante el encuentro designar a los relatores encargados de recoger las inquietudes de la ciudadanía, las recomendaciones y sugerencias con el fin de realizar los planes de mejora correspondientes.
 - 6) Los enlaces de cada dirección deberán entregar a la Dirección de Planeación estratégica el informe con las preguntas y respuestas realizadas a su dependencia durante el espacio en el formato establecido para tal fin, máximo un día después de la Audiencia Pública.
- **Feria del Cuidado:** este es un acto público organizado por la Alcaldía Municipal, al que pueden asistir ciudadanos y entidades libremente. En este espacio, a modo de feria, se exponen cada uno de los componentes de la gestión de las entidades. Mediante esta actividad la Alcaldía Municipal busca generar espacios de comunicación y relacionamiento directo con la ciudadanía, con el objetivo de promover la participación ciudadana, la incidencia de liderazgos en la transformación de sus territorios y el ejercicio del control social. Por lo anterior, la feria del cuidado, se realizará 1 vez al mes, en el marco de las jornadas de la estrategia del Cuidado.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

- **Espacios de diálogo participativo:** Espacios de diálogo con la ciudadanía y grupos de valor con respecto a la gestión y avance de los planes, programas y proyectos que realizan las dependencias de la Administración Municipal en función del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. De esta manera, se propicia la participación de la ciudadanía activa, lo que posibilita generar un espacio de corresponsabilidad compartida entre la alcaldía y ciudadanos.

Estos encuentros se realizarán de manera presencial o virtual una vez al año por cada dependencia. Dichos espacios serán evaluados y sistematizados a través de la aplicación de encuestas.

- **La Empresa es tuya. Conócela, cuídala:** Mediante esta actividad, se generarán espacios de diálogo entre la comunidad, el Gerente y su equipo de trabajo en las zonas rural y urbana del municipio. Para esto, se convocan a líderes y lideresas y comunidad en general de los territorios, con el fin de socializar los avances del Plan de Desarrollo, especialmente los proyectos a ejecutar que beneficiarán a esa comunidad y de igual manera recoger las apreciaciones de la ciudadanía. Con base a lo anterior, se realizará con una meta de 6 jornadas en el año. Durante estas jornadas se generan compromisos, los cuales son consignados en una matriz para realizar su respectivo seguimiento.
- **Rendición de Cuentas de los primeros 150 días de Gobierno:** De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, en los primeros 150 días de los gobiernos territoriales se deben desarrollar actividades de información, diálogo y responsabilidad relacionadas con la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Etapa 5 – Evaluación y Seguimiento

En esta etapa se evalúa el proceso de rendición de cuentas en cada uno de sus momentos, considerando sus logros y dificultades. Los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados en un documento por la Secretaría de Planeación y Participación Comunitaria y divulgado para conocimiento de la ciudadanía. En este documento se debe considerar:

- Preguntas y Respuestas realizadas por los ciudadanos / dentro de los 15 días posteriores a la Audiencia Pública, para posteriormente ser publicado.
- Evaluación de los espacios de diálogo participativo y de la Audiencia Pública teniendo en cuenta la satisfacción y percepción ciudadana en cada espacio
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con los grupos de valor e interés en la Audiencia Pública (Cada dependencia realizará este seguimiento y compartirá a la Secretaría de Participación la gestión realizada).



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

Los resultados del proceso de rendición de cuentas deben darse a conocer a los grupos de valor y organizaciones de la sociedad civil, así como a la comunidad en general. Se debe divulgar en la página web y demás canales de comunicación de la Alcaldía el informe final del proceso de rendición de cuentas, donde se incluyan las preguntas, respuestas presentadas por la ciudadanía y las acciones incluidas en el plan de mejoramiento en atención a las observaciones recibidas, facilitando el seguimiento a las mismas por parte de la ciudadanía.

A partir de las etapas descritas anteriormente, la presente Estrategia está compuesta por tres (3) elementos constitutivos sobre los cuales la entidad debe desarrollar sus acciones y que se mencionan a continuación:

NRO	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS	DESCRIPCION
1	Información	Generación de datos y contenidos sobre la gestión y cumplimiento de las metas misionales y las asociadas al Plan Nacional de Desarrollo. También hace énfasis en la disponibilidad, exposición y difusión de los datos de cara a los grupos de interés de EEPP de La Ceja.
2	Dialogo	Generación de datos y contenidos sobre la gestión y cumplimiento de las metas misionales y las asociadas al Plan Nacional de Desarrollo. También hace énfasis en la disponibilidad, exposición y difusión de los datos de cara a los grupos de interés del EEPP de La Ceja.
3	Responsabilidad	Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informes en la Pagina Web												
Redes Social												
Indicadores de gestión												
Autodiagnósticos												
Carteleras institucionales												
Videos Informativos												
Reuniones con la Comunidad												
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas												
Medios de comunicación locales												

Este documento se encuentra en construcción.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co